gión VII, número 6, solicitando autorización para la instalación

gión VII, número 6, solicitando autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, de cuatro circuitos, a 13,2 kV., de 1.431 metros de longitud, con origen en la estación transformadora de Las Lomas, situada en el camino de Golpejar y término en las proximidades del río Torio, donde enlazará con la linea circunvalación tres, entre Puente Castro y Villaobispo, recorriendo tarrenos del término municipal de León y cruzando el fo Torio.

río Torio.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1932 y Reglamento de Lineas Eléctricas de Alta Tensión, de 23 de febrero de 1949 (modificado por Orden ministerial de 4 de enero de 1966) y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, resuelve:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

León, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por

Leon, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Man-

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1.933. R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por aFuerzas Eléctricas de Cataluna, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluna, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública, a los efectos de expropiación forsosa prevista en la Ley 16/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las si-

Objeto: Suministro de energia eléctrica a zona «Complejo Deportivo Ayuntamiento de Tremp». Origen de la linea: Apoyo número 3, linea 6 kV. a Pulgoercós. Final de la linea: E. T. «Piscinas». Término municipal afectado: Tremp.

Tensión en kV.: 6.
Emplazamiento y denominación E. T.: Complejo Deportivo.
Término municipal de Tremp. E. T. «Piscinas».
Tipo y potencia: Intemperie. Un transformador de 30 KVA.
de 6/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 261? y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con aujeción a las condiciones, alcanoe y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 8 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.668-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1.783. R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1986, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas curvos correctaristicas de la companyamenta de la companyamen eléctricas cuyas características técnicas principales son las si-

Objeto: Ampliación red A. T. en Pobla de Segur. Origen de la linea: Apoyo linea a 6 kV. a E. T. 96 «Maderas Torts.
Final de la linea: E. T. «Juan Marti».
Término municipal afectado: Pobla de Segur.
Tensión en kV: 6.

Emplazamiento y denominación E. T.: Calle Pallars, de Pobla de Segur. E. T. «Juan Marti».

Tipo y potencia: Interior, Un transformador de 100 kVA. de 6/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujeción a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 9 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mias Navés.—1.669-C.

Mias Navés,-1,669-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lérida por la que se autoriza y declara la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 1.784, R. L. T.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por effuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Suministro energía eléctrica a la industria frigorifica de don Rainon Maturana.

Origen de la linea: Apoyo número 11 de la linea a la E. T.

Final de la linea: E. T. «Maturana».

Término municipal afectado: Soses. Tensión en kV.: 11

Emplazamiento y denominación E. T.: Término municipal de Soses. E. T. número 289, «Maturana». Tipo y potencia: Interior. Un transformador de 50 kVA. de 11/0,38 kV.

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con le dispuesto en los Decretos 261? y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Regiamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con superión a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Lérida, 10 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.671-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Léri-da por la que se autoriza y declara la utilidad pú-blica de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia: A. 328, R. S.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial, promovido por effuerzas Eléctricas de Cataluna, S. A.z., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluna, 2, en solicitud de autorización y declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa prevista en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de las nuevas instalaciones eléctricas cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Objeto: Construcción de una subestación transformadora 25/

Objeto: Construcción de una subestación transformadora 25/
11 kV. en término municipal de Sosea.

Estación transformadora: S. E. «Sosea».

Situación: Carretera de la de Madrid a Francia, N. H. La
Granja de Escarpe, kliómetro 0.6. Término municipal de Soses.

Tipo: Intemperie. Un transformador de 1.500 kVA. 25/11 kV.

y un transformador servicios auxiliares 50 kVA. 25/0.22 kV.

Linea alimentadora: Línea a 25 kV. Serós.

Salida: Línea 11 kV. de S. E. Serós a E. T. Armengol

Esta Delegación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Decreto número 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939; Reglamento de Centrales y Estaciones Transformadoras de 23 de febrero de 1949, y Lineas Eléctricas Aéreas de Alia Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto;
Autorizar las instalaciones eléctricas referidas y declarar la utilidad pública de las mismas, a los efectos de la expropiación forzosa e imposición de servidumbre de paso, con sujectión a las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, Lérida, 15 de febrero de 1971,—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.672-C.